

La participación de Antonio Goubaud Carrera en el Comité de Expertos sobre Trabajo Indígena convocado por la Organización Internacional del Trabajo en enero de 1951, en La Paz, Bolivia

Introducción

Antonio Goubaud Carrera (1902-1951) es el primer antropólogo guatemalteco con entrenamiento y preparación universitaria. Obtuvo la maestría en Antropología Social en la Universidad de Chicago en 1943. Su tesis titulada *Food patterns and nutrition in two Spanish-American Communities*, es fruto de una investigación pionera en ese tema en Taos, Nuevo México. Al concluir sus estudios, volvió a Guatemala con el propósito de ensayar este tipo de investigación alimentaria en 10 comunidades rurales guatemaltecas (Goubaud, 1964: 83-108). La caída de Ubico lo sorprendió en el curso de la investigación cuando volvía del trabajo de campo. Había completado su trabajo en la finca “Nueva Granada”, ubicada en El Tumbador, y se dirigía hacia Quetzaltenango. De esta investigación pionera nos ocuparemos en otra ocasión. Pero ahora indicaré que dicho trabajo de investigación a lo ancho del país, acerca de las condiciones alimentarias a mediados de 1944, colocó a Antonio Goubaud en una posición ventajosa para atender peticiones y asumir responsabilidades en el nuevo gobierno electo en 1945.

En 1945, Antonio Goubaud Carrera y David Vela formularon las bases organizativas del Instituto Indigenista Nacional de Guatemala, que entregaron al nuevo presidente de la República de Guatemala, Juan José Arévalo. Este designó a Goubaud como el primer director a partir de septiembre de 1945. Las actividades del Instituto y la labor de Goubaud ha quedado documentada en varios trabajos (González Ponciano, 1988, Casey 1979, Adams 2008, Foss 2018). Quizás Goubaud habría seguido al frente del Instituto, pero a finales de 1948, la política exterior norteamericana estaba dando un drástico giro; de la política del “buen vecino” hacia la política de “la guerra fría”. En tal coyuntura, Arévalo le pidió a Goubaud que representara a la república de Guatemala como Embajador en Washington, D.C. Dejó, pues su labor indigenista y la dirección del Instituto Indigenista en manos de Joaquín Noval, para enfrentar los nuevos retos diplomáticos que irían desplegando en el nuevo cargo. Luego de entregar sus cartas credenciales al gobierno norteamericano, -como su primera misión podríamos decir- Goubaud acompañó al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Ismael González Arévalo, con la complicada encomienda de proponer y persuadir al gobierno norteamericano que retirara a su Embajador en Guatemala, Richard C. Patterson Jr. Argumentaron con los funcionarios del Departamento de Estado que el embajador norteamericano se había extralimitado en su papel, cuando ya se había filtrado el rumor de que el gobierno de Guatemala estaba considerando declararlo *persona non-grata*. La misión tuvo éxito, pues sorpresivamente, unos pocos días después, Patterson salió del país, con el pretexto de un problema de salud, a fines de marzo de 1950.

No tenemos gran información acerca del desempeño de Goubaud como nuestro embajador. Por ello, cobró una enorme importancia e interés el “descubrimiento” de un texto que nos habla de uno episodio trascendente de su vida diplomática. Publicamos a

continuación la traducción al español del texto aparecido en la revista *American Anthropologist* (Vol. 53, 1951:600-604) acerca de una importante reunión celebrada en La Paz, Bolivia. Esta parece ser la última misión diplomática importante de Antonio Goubaud Carrera. En enero de 1951, apenas un mes antes de su fallecimiento (en circunstancias aún confusas), Antonio Goubaud Carrera fue nombrado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para participar en un Comité de Expertos convocados expresamente para examinar los asuntos problemáticos asociados al trabajo indígena, vinculado principalmente en empresas mineras y plantaciones agrícolas de la América Latina. Sabemos que Goubaud Carrera presidió dicha conferencia auspiciada por la OIT; pues firma el “Report of the Committee of Experts on Indigenous Labour” como *Chairman* (ver p. 19)

[https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1951/51B09_85_engl.pdf].

Traduje al español el texto firmado por el antropólogo canadiense Horace Miner, pues los asuntos examinados entonces continúan siendo relevantes para la historia de las relaciones laborales en América Latina. En 2019 se conmemora el centenario de la OIT. Y este es también un buen pretexto e incentivo para involucrarse en el estudio de la trayectoria académica y diplomática de Goubaud Carrera. Toda la etapa de su formación académica pertenece a la era del “buen vecino”; en cambio su actividad diplomática se desarrolló en el contexto temprano de los temores norteamericanos por la amenaza del comunismo, al inicio de la era de “la guerra fría”, algunos años antes del derrocamiento de Jacobo Árbenz Guzmán en 1954.

Luego de esta breve introducción para ubicar el momento de la reunión celebrada en Bolivia, se publica la traducción al español del texto de Horace Miner. Este incluye siete citas tomadas del “Report” (cuya versión en español no he podido encontrar). Y refleja el lenguaje propio de la del mundo diplomático que adoptan los expertos para informar sobre sus consideraciones, deliberaciones, conclusiones y recomendaciones que presentaron al Consejo de Administración (o Governing Body) de la OIT. Considero que es un documento revelador del momento que estamos tratando de reconstruir y debe ser publicado.

En los archivos (biblioteca digital) de la OIT se encuentran siete documentos de trabajo que fueron preparados por los propios expertos u otros funcionarios de la OIT, sobre los diferentes temas que se abordaron en la reunión. Aquí se enumeran en un Anexo documental, para los expertos que quieran ir más lejos en el estado que guardaban las condiciones laborales de la población indígena, y el conocimiento que se tenía sobre esa materia.

Roberto Melville
CIESAS, Ciudad de México
19 de septiembre de 2019

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. RESOLUCIONES ACERCA DEL TRABAJO INDÍGENA (1951)¹

La naturaleza específica de los problemas de los trabajadores indígenas obtuvo un importante reconocimiento oficial cuando la Junta de Gobierno de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) nombró un Comité de Expertos en Trabajo Indígena para apoyar a la OIT en sus esfuerzos para resolver estos problemas. Por razones prácticas, el trabajo del comité fue delimitado para tener en consideración solo aquellos pueblos indígenas que no están sujetos a un régimen colonial o de tutelaje. Entre los once miembros del comité, todos ellos dedicados de una manera u otra a cuestiones indígenas, había cuatro personas claramente vinculadas a la antropología: el fallecido Dr. Antonio Goubaud Carrera de Guatemala, el Dr. Ernest Beaglehole de Nueva Zelanda, el Sr. Darcy Ribeiro de Brasil y el autor de este escrito, Horace Miner, representando a los Estados Unidos.

Al inicio de este año, el comité se reunió durante 12 días en La Paz (Bolivia) para atender una serie de asuntos problemáticos señalados por la OIT. Previamente, la Oficina en Ginebra había preparado, con la participación de los propios integrantes del Comité, un detallado informe general que cubría todos los asuntos pertinentes para la agenda de la reunión. La orientación de la sesión estuvo enfocada principalmente a la América Latina, aunque todas las acciones son aplicables en donde resulten pertinentes. Entre los miembros de las organizaciones internacionales participantes en la conferencia se encontraban el Dr. Luis Alvarado, Director General Adjunto de la OIT; su asistente, el Dr. David Efron; así como los representantes de la Junta de Gobierno de la OIT, las Naciones Unidas y la UNESCO. Las recomendaciones y resoluciones que fueron preparadas por el comité, luego de ser aprobadas por la Junta de Gobierno, y finalmente presentadas a los delegados de la Conferencia Internacional del Trabajo en una sesión celebrada en Ginebra durante este verano, se consideran útiles, en primer lugar, para subrayar el alcance de las contribuciones de las ciencias sociales para tal iniciativa, y en segundo, para advertir a los antropólogos que a medida que se desarrolle posteriormente se requerirá su colaboración. Esto podría lograrse de una mejor manera si se prepara una síntesis de aquellos aspectos de la actividad del comité que evidentemente requieren de un entendimiento acerca de las sociedades aborígenes y de sus relaciones con el mundo moderno.

Acercas del asunto del entrenamiento vocacional, el comité reafirmó que los pueblos indígenas poseen la capacidad para aprender todo tipo de habilidades y pueden sacar provecho del entrenamiento, siempre y cuando ellos sean adecuadamente motivados y las enseñanzas se adapten a sus antecedentes culturales y a las habilidades culturales con las que ya cuentan. Con base en este criterio se solicitó a la Junta de Gobierno de la OIT que emprendiera las acciones apropiadas para “poner en marcha una investigación etnológica intensiva en torno a las poblaciones indígenas cuyo equipamiento tecnológico y aptitudes profesionales se desean mejorar” (1 OIT, 1951: 20). Esto fue considerado esencial para obtener conocimientos acerca de los factores culturales que podrían facilitar o entorpecer el éxito de los programas de desarrollo. Se sostuvo que todos los gobiernos interesados deberían asumir total responsabilidad para procurar el establecimiento de servicios de orientación

¹ Publicado en la revista *American Anthropologist* vol. 53 (1951), págs. 600-604. Traducción de Roberto Melville 9-02-2019

vocacional y centros de entrenamiento. Conscientes del fenómeno del “regreso al lugar de origen” luego de emigrar a las ciudades (*return to the blanket*, en inglés), el comité demandó la apropiada acción social y económica para facilitar que los pueblos indígenas entrenados puedan aprovechar estos nuevos conocimientos y habilidades. Recomendaciones adicionales se hicieron para que se supervisara la eficiencia de la operación de tales programas, así como para que se haga una recopilación de las experiencias gubernamentales con estos programas y luego se redistribuya.

Las artesanías fueron consideradas como un punto aparte en la agenda. Se reconoció la necesidad de mejorar el estatus de los artesanos indígenas, no solamente por simples razones económicas, pero también porque las artesanías proporcionan estabilidad psicológica y seguridad a dichos trabajadores. (2 OIT, 1951: 25). El comité solicitó a la OIT, a las NU y a las agencias correspondientes, que emprendan una investigación de campo acerca de las necesidades y posibilidades de los actuales programas artesanales. A partir del conocimiento actualmente disponible se sugirieron varias líneas de acción, particularmente el establecimiento de unidades administrativas para mejorar las técnicas artesanales y para apoyar y proteger la comercialización de los productos nativos.

También se recomendó una investigación de campo para los temas de la salud, la vivienda y otras condiciones de vida de dichas poblaciones. Hubo acuerdo en que los investigadores deben tener algún grado de entrenamiento básico que debiera incluir una preparación en antropología cultural. También exhortaron para que se otorguen financiamientos y becas orientadas a la observación e investigación de las actuales condiciones relacionadas con los proyectos de bienestar social de varios tipos. Las actividades de bienestar están relacionadas con las recomendaciones de entrenamiento vocacional para contribuir a incrementar la participación de los pueblos indígenas en la administración misma de los programas de atención médica y bienestar social. Se considera esencial la investigación de los mejores métodos para conseguir el adecuado entrenamiento técnico de este personal. Se reconoció la viabilidad posibilidad de una cooperación con el orden local, en lugar de desafiarlo, cuando se señaló que “Es deseable explorar métodos para incorporar como participantes en tales programas de salud y bienestar social a aquellas personas, que sin haber alcanzado una preparación técnica mínima, pueden convertirse mediante sus posiciones de influencia y prestigio en la comunidad indígena en importantes canales para dar a conocer medidas básicas de salud e higiene” (3 OIT, 1951:24). Las implicaciones demográficas de todos los programas de salud quedaron específicamente reconocidas en la recomendación de que “todas las naciones que iniciaron planes para el mejoramiento de la salud deben simultáneamente iniciar planes de desarrollo económico que habrán de sostener el incremento poblacional resultante del mejoramiento de la salud pública” (4 OIT, 1951:12).

El comité expresó por escrito que favorece la ampliación de los programas de seguridad social a las áreas rurales y a todos los trabajadores agrícolas en la medida en que los trabajadores indígenas son mayoritariamente campesinos. Sin embargo, se enfatizó que para aquellos grupos indígenas que poseen sus medios de producción sería preferible mejorar la seguridad colectiva del grupo proporcionándoles recursos y equipo, en lugar de convertirlos en dependientes de los sistemas estatales de seguridad social. Como la condición de peonaje había sido omitida de la agenda, se recomendó a la OIT que en la próxima reunión sean

considerados los problemas generales asociados a los diversos sistemas de relaciones de la gente con la tierra.

Con relación a la cuestión del reclutamiento de trabajadores indígenas, tanto al interior de las naciones como más allá de las fronteras, la resolución tomó la forma de requerimientos de controles específicos de los abusos que ocurren, tales como desplazamientos de población temporalmente disruptivos, malas condiciones de vida y de trabajo, remuneración insuficiente y explotación de niños. Los métodos de control recomendados incluyen el establecimiento de servicios gratuitos de empleo, la selección sistemática de los trabajadores, la explicación de los contratos en sus lenguas nativas, la supervisión de las tiendas de aprovisionamiento en las empresas, y el cumplimiento de los estándares mínimos de trabajo, vivienda y transporte. Se consideran necesarios los estudios de campo acerca de las condiciones de reclutamiento.

Una discusión interesante tuvo lugar alrededor de la experiencia del acuerdo entre México y los estados Unidos para el reclutamiento de trabajadores durante la Segunda Guerra Mundial. Aunque los migrantes mexicanos no son considerados como trabajadores indígenas en México, su posición en los Estados Unidos es equivalente a aquella de los trabajadores aborígenes en muchas otras regiones. El Tratado Internacional relativo al reclutamiento de braceros mexicanos para trabajar en los Estados Unidos incluyó la mayoría de los aspectos recomendados por los expertos de la OIT. Se reconoció que no todas las condiciones habían sido cumplidas por los contratistas norteamericanos, particularmente en lo que respecta al trato discriminatorio hacia los trabajadores mexicanos. El rechazo posterior de México a incluir a Texas en el siguiente acuerdo condujo a un deterioro tal de las condiciones laborales; por ello el comité concluyó que era preferible operar mediante acuerdos, procurando continuamente que se cumplieran las estipulaciones pactadas.

La resolución acerca de la seguridad y salud en las minas tenía mucho que ver con problemas técnicos. En ella, sin embargo, se pidió a la OIT que iniciara un estudio de campo y documental acerca de los aspectos legales y prácticos en torno a la salud, el trabajo y las condiciones de vida de los mineros indígenas, e igualmente acerca del cuidado de quienes quedan ocupacionalmente incapacitados para trabajar. Adicionalmente, se pidió que se iniciara un proyecto experimental de cooperación en la administración laboral orientado a promover la seguridad y salud como un mecanismo educativo tanto para los administradores como para los sindicatos.

Un asunto especial en la agenda se refería a las poblaciones que viven en las selvas y bosques en la América Latina, particularmente en las áreas remotas de Brasil, Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela. A menudo ya se han hecho muy diversos intentos en los países involucrados, para mantener a los grupos nómadas dentro de los límites nacionales, con la perspectiva de integrarlos a la nación. Como tales límites fronterizos no corresponden con las áreas naturales previas de los aborígenes, el problema siendo difícil y delicado a la vez, es tal que reclama la coordinación internacional. Para tal propósito se recomendó que después de una investigación acerca de las legislaciones y programas existentes, diseñados para integrar a las poblaciones, la OIT convocara a una conferencia especial de representantes gubernamentales y expertos para que iniciaran acciones en los problemas relacionados.

Para iniciar las varias propuestas de investigación, el comité recomendó que se organizara un equipo de investigadores integrado por expertos de varias disciplinas relevantes. El objetivo principal de este equipo de investigación es “establecer cuáles son los denominadores comunes de los aspectos sociales, económicos, educativos y culturales en los problemas de dichos países y regiones, con numerosas poblaciones indígenas, porque sólo a partir de tal conocimiento se puede poner en marcha una colaboración efectiva entre los gobiernos involucrados” (5 OIT, 1951:32). Al equipo de investigación se le ha encargado también que identifique los medios para tal colaboración y el rol que jugaría la OIT y los programas de asistencia internacional.

Otro conjunto de diferentes resoluciones propuestas que, al igual que las anteriores, no estaban ceñidas a un solo aspecto de la agenda. De particular interés para los antropólogos resulta la recomendación de que la OIT en conexión con las Naciones Unidas

dé a conocer a los pueblos indígenas sus derechos y obligaciones constitucionales, y las leyes nacionales relativas al trabajo y al bienestar social por medio de traducciones escritas y a través del uso de los medios masivos de comunicación, tales como transmisiones de radio, películas, posters, etc. adecuados para las características sociales y culturales y a las condiciones de los pueblos indígenas correspondientes. En aquellos Estados Miembros donde las lenguas indígenas no se hayan aún trasladado a un sistema alfabético aceptable, se recomienda a la OIT, mediante acuerdos con los Estados Miembros, y en combinación con las Naciones Unidas, y las agencias especializadas correspondientes, que desarrolle los alfabetos satisfactoriamente apropiados tan pronto como sea posible, para ser usados con los propósitos mencionados. (6 OIT, 1951:33).

El desarrollo de los medios audio-visuales, particularmente las caricaturas sonoras, ha sido recomendado a la OIT como una técnica pedagógica para el entrenamiento de las poblaciones indígenas en materia profesional. De seguridad y bienestar social.

De igual significado profesional fue la recomendación de que

la OIT, de acuerdo con los Estados Miembros involucrados, y en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y sus agencias especializadas en la materia, deberá promover las investigaciones de la cultura de sus poblaciones indígenas y de los procesos de cambio cultural, de tal manera que se encuentren en una mejor condición para valorar las posibilidades de transformación en lo que toca a los problemas laborales, económicos y sociales. (7 OIT, 1951:33).

Algunas observaciones finales pueden resultar de interés. Las sesiones fueron sacudidas por dos episodios emotivos. Uno ocurrió con la llegada de unos veinte indígenas aymaras y quechuas, incluyendo a 3 mujeres con bebés y niños. Este grupo había sabido de las reuniones del comité y habían viajado caminando durante una semana a través de Los Andes para dar a conocer sus necesidades. Esto fue lo que hicieron sus líderes con gran dignidad y sensibilidad, provocando la consternación del representante de las relaciones públicas de una

de las grandes empresas mineras de cobre, quien privadamente había advertido a los miembros del comité que se trataría de una manifestación comunista.

El segundo momento climático ocurrió durante la serie de comentarios espontáneos al final de las sesiones. La aparición previa de los indígenas, con sus problemas muy reales y concretos, probablemente acentuó la conciencia del comité de que este era solamente un grupo de asesores. En todo caso, las recomendaciones finales estaban cargadas de expresiones del deseo urgente de que la OIT utilizara todos los medios a su alcance para implementar las propuestas que habían surgido de la conferencia.

En cuanto a los antecedentes de actividades nacionales en favor de los trabajadores indígenas, no había gran riesgo de que el autor de esta nota fuese considerado por los otros representantes como una expresión de la superioridad yanqui. Pues considerando los relativamente pequeños presupuestos nacionales de las repúblicas latinoamericanas y la infinitesimal proporción de la parte aborigen de la población en los Estados Unidos, eran más sobresalientes todas nuestras deficiencias muy conocidas en estos asuntos. Solamente en las resoluciones relativas a las artesanías, los Estados Unidos cumplen los requisitos mínimos recomendados. La enorme cantidad de investigaciones realizadas en los Estados Unidos tiene muy poco paralelismo legislativo.

El encuentro de las formas de pensar, e incluso los desacuerdos que ocurrieron durante las sesiones, fueron interesantes en sí mismos. Las conferencias se condujeron en inglés y en español, y por conveniencia, y a pesar de cierta oposición, el comité estuvo espacialmente dividido de esa manera. Generalmente, sin embargo, cuando surgían diferencias, los antropólogos que hablaban inglés estaban ideológicamente alineados a lado de los latinoamericanos y no con los otros representantes que hablaban inglés. A diferencia de las experiencias en la UNESCO, todos los antropólogos, “hablamos el mismo lenguaje”, sin importar que fuera en tres lenguas. Esto ayudó a resolver dos situaciones, cuya importancia proviene principalmente de sus implicaciones o repercusiones. Se descubrió que no hay una traducción suficientemente aceptable en español para la expresión *culture change*, aunque los antropólogos latinoamericanos tienen un término que resulta satisfactorio para profesionales, pero este puede parecer ambiguo para los no iniciados, como ocurre igualmente en inglés para *race e institution*. La otra cuestión fue el descubrimiento de que la prolongada asociación de las leyes y las ciencias sociales en América Latina contribuye a la inhabilidad para referirse, salvo en términos legales, a “la relación del hombre con la tierra”. El hecho de que el comité haya logrado proceder con unanimidad y que las diferencias en los antecedentes culturales de sus miembros hayan producido tan pocas dificultades, sin duda alguna es indicativo de una prognosis muy esperanzadora para la futura cooperación.

Horace Miner
Universidad de Michigan
Ann Arbor, Michigan

Referencias Bibliográficas

El INFORME GENERAL, firmado por Antonio Goubaud Carrera, **Chairman**.

OIT (1951). *Report of the Committee of Experts on Indigenous Labour*. (mimeografiado), Ginebra.

[https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1951/51B09_85_engl.pdf , consultado el 9 de febrero de 2019].

Los DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, localizados en la Biblioteca de la OIT, en Ginebra (el 16 de diciembre de 2018), fueron preparados para la Primera reunión de expertos sobre trabajo indígena, celebrada en La Paz, Bolivia, en 17-24 de enero de 1951, presidida por Antonio Goubaud Carrera. Para ver el contenido utilizar los links o vínculos adjuntos. Estos documentos se citan en el texto de Horace Miner.

CEIL/I/1. 1950 LA SEGURIDAD EN LAS MINAS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_66_span.pdf

CEIL/I/1.1950 SAFETY IN MINES

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_66_engl.pdf

CEIL/I/2. 1950 LOS PROBLEMAS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL BRASIL

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_67_span.pdf

CEIL/I/2. 1950 PROBLEMS OF THE INDIGENOUS POPULATIONS OF BRAZIL

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_67_engl.pdf

CEIL/I/3. 1950 LOS TRABAJADORES INDIGENAS EN LOS PAÍSES INDEPENDIENTES

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_65_span.pdf

CEIL/I/3. 1950 INDIGENOUS WORKERS IN INDEPENDENT COUNTRIES

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_65_engl.pdf

CEIL/I/4.1950 EL RECLUTAMIENTO DE LOS TRABAJADORES INDÍGENAS PARA LA AGRICULTURA Y LAS MINAS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_64_span.pdf

CEIL/I/4.1950 THE RECRUITMENT OF INDIGENOUS WORKERS FOR AGRICULTURE AND MINES

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_64_engl.pdf

CEIL/I/5, 1950. LA PROTECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS ARTESANALES INDÍGENAS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_63_span.pdf

CEIL/I/5, 1950. PROTECTION OF INDIGENOUS HANDICRAFTS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_63_engl.pdf.

CEIL/I/6. 1950 LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES INDÍGENAS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_62_span.pdf

CEIL/I/6, 1950 SOCIAL SECURITY FOR INDEGENOUS WORKERS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_62_engl.pdf

CEIL/I/7, 1950 EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
PROFESIONAL PARA LOS TRABAJADORES INDÍGENAS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_68_span.pdf

CEIL/I/7, 1950 THE DEVELOPMENT OF PROGRAMMES OF VOCATIONAL
TRAINING FOR INDIGENOUS WORKERS

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1950/50B09_68_engl.pdf